



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 21 - Ciudad de México, jueves 24 de febrero de 2022](#)

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 723.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$20.2435 M.N.** (veinte pesos con dos mil cuatrocientos treinta y cinco diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Fiscalía General de la República. Acuerdo mediante el cual se publica la estructura ocupacional de la Fiscalía General de la República.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 724.

Acuerdo mediante el cual se ordena publicar en el Diario Oficial de la Federación la Estructura Ocupacional de la Fiscalía General de la República.

El Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas al servicio de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2022.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 724.

Acuerdo mediante el cual se expide el Manual que tiene por **objeto** regular las remuneraciones de las personas servidoras públicas al servicio de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2022.

El Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



Instituto Nacional Electoral. Manual de Proceso y Procedimientos de Gestión de TIC.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 757.

Extracto del Acuerdo **INE/JGE12/2022** de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la **actualización** del Manual de Proceso y Procedimientos “Gestión de TIC” de conformidad con los anexos que acompañan al presente Acuerdo y forman parte integrante del mismo.

La actualización del Manual de Proceso y Procedimientos “Gestión de TIC” entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta General Ejecutiva y será de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del Instituto en lo que a ellas corresponda.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 6 de enero de 2022.

El acuerdo completo y sus anexos que forman parte del mismo se encuentran disponibles para su consulta en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF:

http://www.dof.gob.mx/2022/INE/JGEex202201_06_ap_5_2_1.pdf

INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126451/JGEex202201-06-ap-5-2-1.pdf>

Manual de Proceso y Procedimientos:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126451/JGEex202201-06-ap-5-2-1-M.pdf>

Instituto Nacional Electoral. Manual de Proceso y Procedimientos de Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 758.

Extracto del Acuerdo **INE/JGE13/2022** de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la **actualización** del Manual de Proceso y Procedimientos “Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC” de conformidad con los anexos que acompañan al presente Acuerdo y forman parte integrante del mismo.



La actualización del Manual de Proceso y Procedimientos “Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC” entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta General Ejecutiva y será de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral en lo que a ellas corresponda.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 6 de enero de 2022.

El acuerdo completo y sus anexos que forman parte del mismo se encuentran disponibles para su consulta en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF:

http://www.dof.gob.mx/2022/INE/JGEex202201_06_ap_5_2_2.pdf

INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126452/JGEex202201-06-ap-5-2-2.pdf>

Manual de Proceso y Procedimientos:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126452/JGEex202201-06-ap-5-2-2-M.pdf>

Instituto Nacional Electoral. Manual de Proceso y Procedimientos de Mejora Continua de TIC.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 759.

Extracto del Acuerdo **INE/JGE14/2022** de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la **actualización** del Manual de Proceso y Procedimientos “Mejora Continua de TIC” de conformidad con los anexos que acompañan al presente Acuerdo y forman parte integrante del mismo.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 6 de enero de 2022.

El acuerdo completo y sus anexos que forman parte del mismo se encuentran disponibles para su consulta en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF:

http://www.dof.gob.mx/2022/INE/JGEex202201_06_ap_5_2_3.pdf



INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126453/JGEex202201-06-ap-5-2-3.pdf>

Manual de Proceso y Procedimientos:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126453/JGEex202201-06-ap-5-2-3-M.pdf>

Instituto Nacional Electoral. Manual de Proceso y Procedimientos de Gestión de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 760.

Extracto del Acuerdo **INE/JGE15/2022** de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la **emisión** del Manual de Proceso y Procedimientos de “Gestión de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación” de conformidad con los anexos que acompañan al presente Acuerdo y forman parte integrante del mismo.

El Manual de Proceso y Procedimientos de “Gestión de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación” entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta General Ejecutiva y será de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral en lo que a ellas corresponda.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 6 de enero de 2022.

El acuerdo completo y sus anexos que forman parte del mismo se encuentran disponibles para su consulta en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF:

http://www.dof.gob.mx/2022/INE/JGEex202201_06_ap_5_2_4.pdf

INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126454/JGEex202201-06-ap-5-2-4.pdf>

Manual de Proceso y Procedimientos:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126454/JGEex202201-06-ap-5-2-4-M.pdf>



Instituto Nacional Electoral. Manual de Proceso y Procedimientos de Gestión de la Información en Jornada Electoral.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 761.

Extracto del Acuerdo **INE/JGE258/2021** de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la **emisión** del Manual de Proceso y Procedimientos de “Gestión de la Información en Jornada Electoral” de conformidad con los anexos que acompañan al presente Acuerdo y forman parte integrante del mismo.

El Manual de Proceso y Procedimientos de “Gestión de la Información en Jornada Electoral” entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta General Ejecutiva y será de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral en lo que a ellas corresponda.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 13 de diciembre de 2021.

El acuerdo completo y sus anexos que forman parte del mismo se encuentran disponibles para su consulta en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF:

http://www.dof.gob.mx/2022/INE/JGEord202112_13_ap_5_2_1.pdf

INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126251/JGEor202112-13-ap-5-2-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Manual de Proceso y Procedimientos:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126251/JGEor202112-13-ap-5-2-1-Manual.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Consejo de la Judicatura Federal. Poder Judicial de la Federación, Secretaría Ejecutiva de Administración Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, Licitación Pública Nacional No. CJF/SEA/DGIM/LP/01/2022, Convocatoria.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 811.

La presente Convocatoria y en observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 313 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública



Nacional para la contratación de los trabajos sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

Consejo de la Judicatura Federal. Poder Judicial de la Federación, Secretaría Ejecutiva de Administración Dirección General de Recursos Materiales, Licitación Pública Nacional Número CJF/SEA/DGRM/LPN/020/2022, Convocatoria.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 813.

La presente Convocatoria y en observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 313 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional.